



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA 2 DE MAYO DE 2024

CON PONENCIA DEL DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, 11001020300020240148400 **SE AVOCA CONOCIMIENTO** PRIMERO: ADMITIR LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR JOHN ALEXANDER SÁNCHEZ LINARES CONTRA LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SEGUNDO. NOTIFICAR ESTA PROVIDENCIA Y ENTREGAR COPIA DE LA TUTELA A LA AUTORIDAD ACCIONADA PARA QUE PUEDA EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN. TERCERO. REQUERIR A LA ACCIONADA PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, RINDA EL INFORME A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 19 DEL DECRETO 2591 DE 1991. Y REMITA COPIA DIGITAL DEL PROCESO PENAL DE RADICADO 110016300113201500128 (00,01) CASACIÓN 69382. CUARTO: VINCULAR Y CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, A TODOS LOS INTERVINIENTES E INTERESADOS EN EL JUICIO SUB EXAMINE, QUIENES PUEDAN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA, INCLUIDOS: EL JUZGADO QUINCE PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ, JUEZ COORDINADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ESTA CIUDAD, FISCAL ONCE DELEGADO ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, PROCURADURÍA DE INTERVENCIÓN SEGUNDA PARA LA CASACIÓN PENAL, JUZGADO VEINTISÉIS PENAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ. QUINTO. ANTE LA EVENTUAL IMPOSIBILIDAD DE ENTERAR DEL INICIO DE ESTA ACCIÓN CONSTITUCIONAL A LAS PARTES O TERCEROS INTERESADOS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS CON SUS RESULTAS, SÚRTASE ESTE TRÁMITE POR AVISO QUE DEBERÁ FIJARSE A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO EN LA PÁGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SEXTO. LA SECRETARÍA DEBERÁ CERTIFICAR SI SOBRE EL ASUNTO SE SURTIÓ O SE SURTE ALGÚN TRÁMITE ANTE ESTA SALA. LIBRAR LAS COMUNICACIONES RESPECTIVAS, ADJUNTANDO LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE. **SE PONE EN CONOCIMIENTO** A LAS PARTES QUE SE PUEDAN VER AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL  
6 DE MAYO DE 2024 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 6 DE MAYO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

MJ